

# *INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO*

# ¿Qué es el Ingreso Mínimo Garantizado?



Es una ayuda económica para Trabajadores dependientes con jornada de trabajo mayor a 30 horas, que permite a estos trabajadores recibir un apoyo monetario de hasta \$59.200.-

# ¿Cuáles son los requisitos para postular?

- Ser trabajador Dependiente
- Tener un contrato acogido al Código del Trabajo.
- Tener un sueldo Bruto menor a **\$384.363**.
- Tener una jornada ordinaria superior a 30 horas y hasta 45 horas semanales.
- Pertener a un hogar del 90% más vulnerable de la población según el [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) RSH

# ¿Dónde puedo postular?

Usted puede realizar su postulación ingresando a la página Web [www.ingresominimo.cl](http://www.ingresominimo.cl) donde además podrá revisar el estado de su postulación, actualizar sus datos e ingresar reclamos si es necesario

- ❖ Si Usted postula **antes del 12 de mayo** y califica para obtener el subsidio, recibirá el **primer pago a finales de mayo**.
- ❖ Si realiza la postulación **entre el 13 y el 31 de mayo**, recibirá el pago dentro de los último.

# IMPORTANTE

- ▶ RECUERDE QUE PARA SU CUIDADO Y EL DE SU FAMILIA, INTENTE POSTULAR PRIMERO VÍA ONLINE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.ingresominimo.cl](http://www.ingresominimo.cl). NO OBSTANTE, EN EL CASO DE NO PODER REALIZAR LA ACCIÓN DESDE ESTE MEDIO Y NECESITA HACER EL TRÁMITE DE FORMA URGENTE Y DE MANERA PRESENCIAL, DIRÍJASE A LA SUCURSAL DE CHILE ATIENDE [www.chileatiende.gob.cl](http://www.chileatiende.gob.cl) ATENCIÓN TELEFÓNICA 101.

- ▶ ¡NO OLVIDE POSTULAR LO ANTES POSIBLE!